

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 011-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE POR 425 GR. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 08:30 a.m. del día 10 de junio del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de contratación de la: ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE POR 425 GR. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Mediante Resolución Gerencial N° 0092-2024-MPHCO-GAF, de fecha 21 de mayo del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 039-2021-MPHCO-GRH, de fecha 02 de Marzo del 2021 la Gerencia de Recursos Humanos formaliza la encargatura temporal de funciones de la Sub Gerencia de Logística y con Declaración Jurada del Órgano Encargado de las Contrataciones, de fecha 07 de mayo de 2024, se declara conducir el procedimiento de selección objeto de la presente contratación y mediante Resolución Gerencial N° 0099-2024-MPHCO-GAF, de fecha 28 de mayo del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el <u>Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado</u> y sus modificaciones), <u>Decreto Supremo N° 344-2018-EF</u> (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

Nro.	***************************************		3						
	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10446373671	JANAMPA VEGA JIMMY EDWARD	30/05/2024	Válido		30/05/2024	10446373671	000
2	Proveedor con RUC	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20569108595	000
3	Proveedor con RUC	20573092610	IMPORTADORA D & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20573092610	000
4	Proveedor con RUC	20601941016	CONSTRUCTORES CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES R&M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20601941016	000
5	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20602646573	000

5 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que ningún postor registrado presentó su oferta a través del sistema del SEACE.

POR LO TANTO:

Se <u>DECLARA DESIERTO</u> el presente procedimiento de selección por no existir ofertas.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 9:25 a.m. del día diez (10) de junio del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.

Bach. Ing. Mighel Angel Farjan Esteban SUB GERENCIA DE LOGISTICA (d.t.)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO